Parques

73

ORDENANZA Nº 1306

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
14 JUL 1971
Expte. Nº 4357
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 13 JUL 1971

VISTO: el expediente nº 50.515-1971, por el que el señor Julio Villamil García, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de un árbol ubicado en la vereda, frente a su domicilio de calle Ayacucho nº 575, en razón de que el mismo obstruye la entrada de vehículos al garage de dicho inmueble; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, en su informe corriente a fs.1 vta. del mencionado expediente, al constatar la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G) del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Concédese, al señor JULIO VILLAMIL GARCIA, previo pago de los derechos correspondientes (artículos 83º y 59º inciso i) de la Ordenanza nº 1184/70), la autorización solicitada para proceder, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección Limpieza Pública, a la extracción del árbol de referencia.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Ing.º IDELFONSO A. DIAZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Dr. JOSE GARZON
INTENDENTE MUNICIPAL